

PROCURADURÍA GENERAL CENSURA PREVIAMENTE PORTADAS DE PERIÓDICOS

Se realizó un foro en la sede herediana de la Universidad Latina

EFRÉN LÓPEZ MADRIGAL

elopez@prensalibre.co.cr

Fotos: Víctor Benavides

Un grupo de estudiantes de la Universidad Latina en Heredia participó en un foro en el que se dieron a conocer diversas posiciones sobre la censura de la que son objeto los medios de comunicación escrita con respecto a sus portadas de manos de la Dirección Nacional de Control de Propaganda.

Durante la discusión hubo un ambiente tenso entre los estudiantes participantes de las carreras de Psicología, Publicidad y Periodismo, quienes dieron a conocer sus opiniones sobre las fotografías publicadas en las portadas de los medios de comunicación escritos del país a los directores del Grupo Extra, quienes fueron los únicos que aceptaron la invitación.

Todo este descontento se originó después de que la Procuraduría General de la Repu-

blica decidiera, mediante el dictamen C-335-2011 del 23 de diciembre de 2011, emitido en relación con los alcances de la potestad reguladora de la Dirección Nacional de Control de Propaganda, la cual señala que “la Ley N° 5811 sí faculta a la Dirección Nacional de Control de Propaganda para supervisar y determinar, con criterio técnico y razonadamente, si las fotografías de mujeres que aparecen en las primeras planas o portadas de los diarios de circulación nacional se consideran degradantes o atentan contra su dignidad y son usadas como medios para promover las ventas de sus ediciones.

“Quiero ser enfática y no me voy a cansar de decir que estimo lesivo a la libertad de prensa, establecer el control previo de las portadas de los diarios.

Estoy en contra de la censura; lo único que admito y defiendo, es la regulación en beneficio del interés superior del niño y el adolescente, según lo dispone la Ley 7440,



Por parte de los medios de comunicación, los únicos que asistieron al foro fueron los directores del Grupo Extra.

a cargo del Ministerio de Justicia por medio de la Oficina de Regulación de Espectáculos Públicos y de la imagen de la mujer en la propaganda comercial para evitar que

se le cosifique, en contra de su propia dignidad humana”, concluyó la exdirectora de la Dirección Nacional de Control de Propaganda, Yanela de la Cruz.